

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

16976 INSTITUCIÓN TRES TORRES, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de esta Sociedad, que habrá de celebrarse en Barcelona, en el Hotel Eurostars Anglí, sito en la calle Anglí, n.º 60, el día 29 de Junio de 2.012 a las 19 horas y, en su caso, al siguiente, día 2 de Julio de 2.012 a idéntica hora, en 2.ª convocatoria; para previo informe de la Presidencia someter a examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente:

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas anuales y del Informe de Gestión de la compañía, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2011.

Segundo.- Examen y aprobación en su caso, de la propuesta de distribución del resultado.

Tercero.- Examen y aprobación, sin procede, de la gestión de los órganos de administración de la sociedad hasta el 31 de diciembre de 2011.

Cuarto.- Reelección y, en su caso, nombramiento, del cargo de Auditor de Cuentas de la sociedad y del cargo de Auditor de Cuentas Suplente.

Quinto.- Nombramiento y/o renovación de miembros del Consejo de Administración de la sociedad.

Sexto.- Modificación del artículo 32 de los Estatutos Sociales sobre la retribución del órgano de administración y fijación de la retribución del Consejo de Administración.

Séptimo.- Aprobación de la admisión de nuevos socios para los supuestos de transmisión de acciones, de acuerdo con lo previsto en el artículo 13º de los Estatutos Sociales.

Octavo.- Otorgamiento de autorizaciones y/o facultades al Consejo de Administración.

Se recuerda a los señores accionistas que a partir de la convocatoria de la Junta cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la misma, así como el informe de gestión y el informe del Auditor de cuentas referido a las cuentas que se someten a la Junta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe escrito del Consejo de Administración sobre las indicadas modificaciones estatutarias y su justificación; así como el derecho que les corresponde a los accionistas a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 22 de mayo de 2012.- Por el Consejo de Administración, el Presidente, don Ramón Viladot Perice.

ID: A120039816-1

cve: BORME-C-2012-16976